



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 301

COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENTA: Doña Paloma Inés Sanz Jerónimo

Sesión celebrada el día 6 de marzo de 2009, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 598-I, presentada por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal, D. Fernando Benito Muñoz, D. Ildefonso Sanz Velázquez y Dña. Natalia López-Molina López, relativa a aumento de fondos al programa LUA y desarrollo en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 117, de 25 de septiembre de 2008.
 2. Proposición No de Ley, PNL 615-I, presentada por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal, D. Fernando Benito Muñoz, D. Ildefonso Sanz Velázquez y Dña. Natalia López-Molina López, instando a la Junta de Castilla y León a finalizar las obras y equipar el Espacio para la Creación Joven y el albergue de Busto de Bureba, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 122, de 6 de octubre de 2008.
 3. Proposición No de Ley, PNL 633-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a colaboración en el equipamiento de la residencia "El Buen Pastor" de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 127, de 16 de octubre de 2008.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.	5830	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Berzosa González (Grupo Popular).	5836
La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, abre la sesión.	5830	Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5838
Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	5830	La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	5840
Intervención de la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	5830		
La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, comunica la alteración del Orden del Día, por acuerdo de los Portavoces.	5830		
Primer punto del Orden del Día (antes tercero). PNL 633.		Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL 615.	
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5830	La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	5840
Intervención del Procurador Sr. Riñones Rico (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	5831	Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5840
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	5832	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular).	5841
Intervención del Procurador Sr. Riñones Rico (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5834	Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5842
La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, entiende aprobada por asentimiento la proposición no de ley debatida.	5835	La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	5843
		La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, hace un llamamiento en apoyo al Día Internacional de la Mujer y da la palabra a los Portavoces para manifestarse al respecto.	5843
Segundo punto del Orden del Día (antes primero). PNL 598.		Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista).	5843
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5835	Intervención de la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular).	5843
Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5835	La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, levanta la sesión.	5843
		Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos.	5843

[Se inicia la sesión a las once horas quince minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios, les ruego, si tienen que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia... Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Sí. Gracias, señora Presidenta. Ana María Muñoz de la Peña sustituye a Fernando Rodero García.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, si tiene que comunicar alguna sustitución... Señora Armisén.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Señora Presidenta, gracias. Don Alejo Riñones Rico sustituye a don Juan Dúo Torrado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias. Se ha comunicado a esta Presidencia un acuerdo de los Grupos Parlamentarios, de ambos Portavoces, para cambiar el Orden del Día. Por lo tanto, vamos a sustituir el primer punto del Orden del Día por el tercero, que será el que debatiremos en primer lugar. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día, que debatimos en primero.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA): Tercer punto del Orden del Día, debatido en primer lugar: **"Proposición No de Ley, PNL 633-I, presentada por el**

PNL 633

Grupo Parlamentario Popular, relativa a colaboración en el equipamiento de la residencia 'El Buen Pastor' de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 127, de dieciséis de octubre del dos mil ocho".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Alejandro Riñones.

EL SEÑOR RIÑONES RICO: Muchísimas gracias, Presidenta. Muy buenos días. Las políticas de atención a las personas mayores de la Junta de Castilla y León han hecho posible que la Comunidad de Castilla y León cuente con una amplia red de atención residencial que constituye un referente a nivel estatal. Entre sus objetivos, se encuentra dotar a la Comunidad de unos servicios sociales de calidad que permitan atender las necesidades de los mayores en todo el ámbito territorial, con especial atención al medio rural.

La provincia de Salamanca cuenta con una población de trescientos cincuenta y un mil trescientos veintiséis habitantes, de los cuales ochenta y dos mil trescientos ochenta y nueve son personas mayores de sesenta y cinco años, lo que supone el 23,45% de su población. El índice de cobertura de plazas residenciales para personas mayores alcanza, en esta provincia, el 6,50%. En el área de servicios sociales específicos de Béjar-Guijuelo viven treinta y ocho mil seiscientos noventa y cuatro habitantes, de los cuales once mil trescientos noventa y dos son personas mayores de sesenta y cinco años, lo que supone una tasa de envejecimiento del 29,44%. En dicha área el índice de cobertura de plazas residenciales es de 5,36, de plazas por cada cien personas con sesenta y cinco o más años, que si bien supera ampliamente la media nacional y las recomendaciones de la OMS, se encuentran por debajo de la media regional.

La residencia de El Buen Pastor de Béjar, fundada en el año mil ochocientos cincuenta y tres para la atención de personas mayores, que contaba con ochenta plazas residenciales, emprendió obras con el informe favorable de la Gerencia de Servicios Sociales para la ampliación y mejora de sus instalaciones, que permitirán aumentar la capacidad de cuarenta plazas, subvencionadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del IRPF, por un importe de 4.200.000 euros. Y también hay que decir que ha recibido ayuda, esta residencia, de la Junta de Castilla y León, en el año mil novecientos noventa, mil novecientos noventa y ocho y... y dos mil, por importe de 18.000, 12.000 y 33.000 euros.

Efectivamente, Señorías, el veinticuatro de diciembre del año mil ochocientos cincuenta y tres eran abiertas las puertas de aquella obra de beneficencia y caridad para

atender las muchas necesidades que había en nuestra ciudad, y que se veían aumentadas por la gran cantidad de mendigos forasteros que acudían a Béjar. Por tanto, la principal finalidad fue la de dar de comer y atender espiritualmente a la gente necesitada. Desde aquel momento, "La Casa" -así se le conoce a la residencia de El Buen Pastor, y es la tradición más sentida de todos los bejaranos, porque se presta un servicio a los miembros más necesitados de la comunidad-, destinada al socorro de los pobres de Béjar... No podemos olvidar que, por aquel entonces, no existían leyes de protección social para trabajadores; y aquellos que por edad, enfermedad, accidente u otra causa no podían trabajar, quedaban en un... en una difícil situación económica. Fue en el año mil novecientos ocho cuando aparece el seguro de vejez.

Señorías, los méritos que hay que hacer para entrar en La Casa es ser los más necesitados. Tienen preferencia los que tengan mayor necesidad de cuidados. Son ciento cincuenta y seis años los que la residencia de El Buen Pastor lleva funcionando. Es la gran familia que los bejaranos crearon para que los más necesitados tuvieran una mano amiga, tuvieran una casa, que ha funcionado y funciona gracias al trabajo desinteresado de muchos bejaranos que dan lo mejor de ellos mismos para la residencia. Desde su inicio ha atendido a personas con escasos recursos económicos, manteniéndose a través de donativos, suscripciones, rifas y demás.

La residencia de El Buen Pastor está en el centro de Béjar y en el corazón de todos los bejaranos. Antonio Martín, sacerdote que atendió durante muchos años a esta residencia, diría que la carne mejor es para la residencia, la fruta mejor para la residencia y la pesca mejor para la residencia.

Esta entidad ha recibido la Medalla de Oro de la Ciudad de Béjar en el año dos mil tres, con motivo de conmemorar su ciento cincuenta aniversario, concedida por unanimidad de toda la Corporación, que yo tuve el honor de imponer.

Una vez finalizadas las obras que hemos dicho, costeadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se hace necesario acometer el equipamiento de las instalaciones, para hacer posible una atención de calidad a los mayores de la zona.

Entre las diversas fórmulas de administración autonómica para alcanzar sus objetivos en materia de atención residencial a las personas mayores, se encuentra la colaboración con otras entidades públicas y privadas para la mejora de las infraestructuras y la adaptación de los equipamientos a las nuevas necesidades.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que colabore en la

financiación del equipamiento de la residencia de El Buen Pastor de Béjar".

Es verdad que ha salido en los medios de comunicación la buena disposición de la Junta de Castilla y León para financiar el 70% de esta inversión de equipamiento, de 441.978 euros, que supone un total de subvención de 309.385 euros, y por ello, en su momento, pensé en retirar esta proposición; pero he decidido mantenerla, porque es algo que se está tramitando de conceder, lo que quiere decir que está solicitado pero no concedido.

Desde que se presentó esta proposición no de ley hasta hoy han pasado casi cinco meses, ha habido cambios, la Consejería ha trabajado bien en este sentido y ha propuesto que se... se financien con 209.000 euros de esa aportación extraordinaria asignadas a las Comunidades Autónomas para la atención de la dependencia, y otros 100.000 euros como aportación extraordinaria de la propia Junta de Castilla y León. La Junta ha propuesto de un dinero que tiene que administrar para que todo esto sea una realidad. Por eso la vamos a mantener, considerando que tiene sentido el mantenerla. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señor Alejo Riñones. Para hacer... en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Señorías, buenos días. Mire, Señoría, esperaba que usted retirara hoy, esta mañana, esta proposición no de ley. Ya no tiene sentido, llega tarde; pero, sinceramente, le agradezco la intención, la intención es buena; tarde, con retraso. La intención es buena, pero también la intención es dudosa. Quiero felicitar a la Gerencia porque ha redactado una proposición no de ley, con unos antecedentes bastante ajustados a la realidad, solo que se le ha olvidado omitir la primera persona y habla la Gerencia, directamente, en primera persona.

Mire, no puedo resistirme a explicarles qué es y qué supone para Béjar el Hogar Residencia Buen Pastor, y qué supone para los bejaranos. Como no voy a ocultarles las tres vinculaciones personales que me unen a la residencia: dos familiares y una como socia de la residencia.

El Hogar Residencia de El Buen Pastor es una residencia de personas mayores, que se fundó, efectivamente, en el año mil ochocientos cincuenta y tres, y conocida entonces -y desde entonces- como Casa de Caridad.

Nació con el objetivo de paliar las necesidades de las personas más pobres, para dar cobertura a todos los bejaranos y comarcanos, fundamentalmente a los trabajadores textiles que, por causas de jubilación o de enferme-

dad o de accidentes de trabajo, o simplemente por necesidad, no... no disponían de los recursos mínimos para vivir en su vejez. Hablamos del año mil ochocientos cincuenta y tres, efectivamente -usted ha hecho referencia a ello-, cuando no existía una cobertura universalizada de... asistencial ni sanitaria, cincuenta años antes de que se promulgaran las primeras leyes en España de protección social.

El Buen... El Buen Pastor es -y fue- una institución benéfico-social pionera, modélica en su estructura y en su funcionamiento. La Casa -como usted bien dice, como a los bejaranos nos gusta denominarla- ha mantenido a lo largo de todos estos años ese espíritu asistencial benéfico, pero sobre todo solidario y cooperante. Puedo asegurarles que hoy sería la única residencia que acogería a una persona sin pagar; de hecho, les puedo asegurar que tienen más de un caso, sobre todo entre matrimonios en los que solamente uno de ellos causa derecho a jubilación.

En su funcionamiento, organigrama y fórmula de gestión no se han... no se han alterado en estos ciento cincuenta y cuatro años de vida. Lo único que se ha modificado es la calidad, comodidad y bienestar que se presta a sus residentes.

El Buen Pastor tiene diferentes vías de financiación: por un lado, es el pago de un porcentaje -está establecido en el 90%- de las pequeñas pensiones que cada uno de los residentes, independientemente de la cuantía que tengan -las más altas, en este caso, compensan siempre a las más bajas- e incluso, como le digo, si no tienen ningún tipo de cobertura de jubilación ni de pensión, pues no pagan absolutamente nada; por otro lado, las aportaciones anuales fijas y voluntarias que realizan los socios -cada uno también en la cantidad que considera conveniente-; por otro lado, las aportaciones voluntarias de personas colaboradoras con La Casa que no son socios; y, por otro lado, y no hay que olvidar, el trabajo voluntario de los catorce miembros de la Junta Directiva que entregan su tiempo, su esfuerzo y... a... a todos los mayores residentes en La Casa; gran parte de los miles de bejaranos que son -que somos- socios o colaboradores de la residencia de El Buen Pastor.

El organigrama de gestión es el siguiente: todos los socios, anualmente, se constituyen en una Asamblea, de la que se elige una Junta Directiva que gestionará La Casa durante un año, compuesta por catorce personas, voluntarias, que asumen responsabilidades -a veces durante dos, tres o cuatro años- y que se van renovando anualmente al finalizar su periodo. Cada miembro de la Junta está obligado a encontrar, entre los socios, a su sustituto.

Es evidente que a lo largo de todos estos años la residencia ha pasado por diferentes etapas, algunas muy duras y difíciles, hasta la universalización de las pensiones. Los residentes -como bien ha dicho, señor Riñones-

se veían obligados muchas veces a hacer pequeños trabajos y aportaciones a la sociedad para ayudar a buscar financiación.

La entrada en vigor de las pensiones no contributivas palió mucho la necesidad de recursos y ayudó a mejorar la calidad de vida de los residentes, y mejoró la situación financiero-económica de La Casa.

La evolución de la sociedad y de los conceptos asistenciales ha contribuido a que desaparezca el concepto de caridad como acto voluntario para emerger con fuerza el concepto de asistencia como derecho. Sin embargo, el espíritu de solidaridad, voluntariado, colaboración y entrega a los demás permanece en la mente y en el espíritu y en el día a día de todos los... de todos: de socios, de residentes, de trabajadores y en el espíritu de la propia sociedad bejarana. Es fácil que puedan adivinar, a estas alturas, que El Buen Pastor es un icono y un emblema para los bejaranos, que respetan y admiran profundamente, y con el que no perdonan que se interfiera de manera negativa, peyorativa o se trate de buscar rentabilidad a costa de su trabajo y de su labor.

Es cierto -ha recordado- que la residencia El Buen Pastor fue Medalla de Oro, otorgada por el... el Excelentísimo Ayuntamiento de Béjar hace seis años, y también que la Junta de Castilla y León ha sabido reconocer la singularidad y el trabajo de El Buen Pastor y le otorgó el Premio a la Promoción de los Derechos y Calidad de Vida de las Personas Mayores de Castilla y León, precisamente este año, en el año dos mil ocho, que fue entregado por el Consejero de Familia al Presidente de La Casa recientemente en León.

Pues bien, el día siete de noviembre del año dos mil cuatro, El Buen... El Buen Pastor presenta proyecto al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con cargo a las ayudas procedentes del 0,52% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para subvencionar unas obras de ampliación de la residencia. El objetivo era construir un nuevo edificio, anexo al actual, y remodelar el existente, con objeto de ampliar el número de camas, disponer de habitaciones individuales y de más habitaciones dobles. Quiero recordar que este... esta residencia tiene una lista de espera cercana a las trescientas personas.

En aquel momento, el Ministro de Trabajo era el bejarano Jesús Caldera Sánchez-Capitán. Ya entonces tuvimos que oír -y todos recordarán, sobre todo aquellos compañeros que estuvieron en la segunda Legislatura... en la Legislatura anterior-, tuvimos que oír críticas y censuras de todo tipo, incluso en estas Cortes, pero lo cierto es que el proyecto seleccionado por los técnicos fue el presentado por El Buen Pastor. Cumplía los requisitos exigidos y se le concedió la subvención, que ascendió a 3.957.103 euros, que se han ido cobrando anualmente, previa certificación de obra.

En este momento, el nuevo edificio está en funcionamiento y muy avanzada la obra de remodelación del edificio viejo. El Ministerio, por lo tanto, financió el 100% de la obra. Pero también el entonces Ayuntamiento de Béjar -en el que usted, señor Alejo, presidía- colaboró en la medida de sus posibilidades: tramitó la licencia de obras con agilidad, diligencia y celeridad y subvencionó el importe de la cuota que correspondía a la licencia de obras, que ascendió, en aquel momento, a 85.999 euros.

Posteriormente, el nuevo Ayuntamiento de Béjar, ya presidido por Cipriano González, ha colaborado en los trámites para las licencias posteriores. La colaboración, por tanto, entre las instituciones ha sido, como pueden ver, fundamental para conseguir el objetivo. Colaboró... colaboró el Gobierno de España, el Ayuntamiento de Béjar y faltaba la Junta de Castilla y León.

Aprovechando una visita a Béjar del Presidente Juan Vicente Herrera, a principios de junio del año dos mil seis, el Presidente de la Junta de El Buen Pastor le informó sobre el proyecto y las obras, y le solicitó colaboración para el equipamiento de La Casa.

El Presidente de la Junta se muestra muy favorable, muy receptivo y confirma que colaborará sin ninguna duda, para lo cual le pide que se ponga en contacto con la entonces Consejera de Familia, Rosa Valdeón, y que nos utilice a nosotros, los Procuradores, para ello. Conversación en la que usted, señor Riñones, y yo misma, fuimos testigos.

De usted, señor Riñones, nunca más se supo, pero le puedo asegurar que los demás sí hicimos nuestro trabajo con perseverancia. La Junta Directiva ha mantenido desde entonces diversas reuniones a las que esta... a las que esta Procuradora ha acompañado a la Junta Directiva y a los miembros de la Junta Directiva a reuniones con... en la Consejería de Familia, en la Gerencia de Servicios Sociales, tanto con la Consejera anterior, con el Gerente anterior como con los actuales.

Reuniones y trabajo que han dado sus frutos. Desde la Gerencia se ha ayudado y se está ayudando desde el primer momento a El Buen Pastor. Se les dijo cómo y de qué manera tenían que tramitar el expediente, qué documentación necesitaban, cómo debían remitirlo; ha habido y hay un contacto fluido, constante y permanente en todo momento. Se elaboró y remitió el proyecto de equipamiento, se revisó en la Gerencia, se envió otro modificado con las sugerencias demandadas por los técnicos. En fin, un largo y laborioso camino que ha dado sus frutos ya.

La Junta, su Presidente, se comprometió y ha cumplido; lo que en ningún momento dudamos nadie que así fuera, salvo ustedes, presentando y manteniendo esta iniciativa que hoy reitero y le pido de nuevo que retire. ¿O acaso desde el Grupo Parlamentario Popular se duda

que el Presidente cumpla su compromiso, o cumpliera su compromiso?

Miren, si este Grupo, si el Partido... si el Grupo Parlamentario Socialista hubiera tenido alguna duda de que el Presidente no cumpliera su compromiso y de que la Gerencia no atendiera como está atendiendo las demandas de El Buen Pastor, hace mucho tiempo que hubiéramos presentado esta iniciativa. Es evidente que no la hemos presentado porque hemos confiado plenamente, tanto en la palabra del Presidente como en la palabra del Consejero y en el trabajo de la Gerencia.

Le reitero: llegan tarde; está resuelto. Permítanme, por una vez, que desde este Grupo seamos nosotros los que les digamos que está resuelto. La Junta no necesita que desde las Cortes les instemos a cumplir algo que ya ha cumplido, y créanme, para mí esto es todo un placer poderlo decir. Queda... quedarían, desde luego, mucho mejor retirando esta iniciativa.

Mire, en el día veintisiete de febrero la Junta ha comunicado a la residencia la concesión de la subvención por un importe de 309.385 euros. Si quieren puedo detallarle el origen de estos fondos: 100.000 euros que provienen de fondos propios de la Junta de Castilla y León y 209.385 euros que provienen del Gobierno Central, de las cuantías acordadas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señora Muñoz de la Peña le ruego... ya se ha pasado dos minutos, así que vaya concluyendo. Gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: (Termino, Presidenta. Disculpe, termino inmediatamente). ... 209.385 euros que provienen del Gobierno Central, de las cuantías acordadas en el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, celebrado el veintidós de diciembre, en el que se aprobó una aportación extraordinaria de 400 millones a las Comunidades Autónomas, como una medida paliativa contra la crisis; de los cuales, Castilla y León le corresponden 29 millones para realizar proyectos de inversión y mejora durante el año dos mil nueve; y de los cuales, afortunadamente, la Junta de Castilla y León ha decidido que sean 209.385 euros para financiar el equipamiento de El Buen Pastor.

Le reitero: está hecho; no es cierto que esté tramitada o que se esté tramitando; está concedido. La Junta ha cumplido, por lo que deberían retirar la iniciativa. Llegan tarde, felizmente tarde.

Mire, el pasado día veinticinco, el señor Carriedo anunciaba esta proposición no de ley, junto con usted, y hablaba de cofinanciar, y que la cuantía subvencionada ascendería a 40.000 euros por plaza. Ya nos gustaría que esto fuera así. No sé si ustedes han echado las cuentas, pero 40.000 euros por ciento veinte plazas supone 4.800.000 eu-

ros. Si están dispuestos a que les presentemos una propuesta o una enmienda de transacción y pidamos exactamente los 4.800.000 euros que el señor Carriedo y usted mismo anunciaron en rueda de prensa en Béjar hace escasos días, pues perfecto. O sea, nosotros le podemos presentar en este mismo... en este momento, de manera oral, una enmienda para que sean los 4.800.000 euros. Pero, mire...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señora Muñoz de la Peña tiene que terminar.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: (Termino, Presidenta). Pero, mire, señor Riñones, no... no nos parece serio. Es evidente que esto es un error, claramente; o sea, no va a ser la subvención del equipamiento mucho más de lo que ha costado toda la remodelación de la residencia y la construcción de un nuevo edificio. Para nosotros sería muy fácil hacer esto, pero no lo vamos a hacer; no lo vamos a hacer porque... por coherencia, porque no queremos una política partidista, no queremos hacer política con El Buen Pastor, ni con el objetivo ni los intereses que tiene El Buen Pastor, en ningún caso; y, desde luego, allá quien lo haga, allá con su conciencia y con la credibilidad de quien lo haga.

Mire, Señoría, le repito: la Junta... y para finalizar, la Junta ha subvencionado el equipamiento, el Presidente, Juan Vicente Herrera, ha cumplido, el Consejero, César Antón... don César Antón, ha cumplido, la Junta de Castilla y León ha cumplido, ha concedido la subvención a la residencia de El Buen Pastor. Nos felicitamos por ello, felicitamos a la Junta de Castilla y León; por fin la colaboración, lealtad y buen entendimiento entre las instituciones, en el caso de El Buen Pastor ha dado sus frutos. Y, en cualquier caso, si no están dispuestos a retirar esta proposición no de ley, cuenta, sin duda, con nuestro apoyo y con nuestro respaldo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Muñoz de la Peña. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que proponen, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, señor Alejandro Riñones.

EL SEÑOR RIÑONES RICO: Sí, Presidenta. Muchísimas gracias. No voy a consumir ese tiempo, ni muchísimo menos. Esperaba que apoyara esta proposición no de ley, no podía ser de otra manera. Además, pues, tratando de fijar la posición de usted, ¿no?, precisamente una bejarana y que está muy ligada a esta residencia.

Pero sí yo quisiera hacerle varios comentarios a lo que usted ha dicho. En primer lugar, si aquella reunión con el Presidente en junio del dos mil seis tuvo lugar en Béjar, fue gracias a mí. O sea, no desaparecí luego, ni muchísimo menos, de la escena, como usted ha indicado aquí, porque yo hice posible también la reunión de gente de la Directiva de la... de la residencia con entonces la

Consejera Rosa Valdeón. Yo fui también quien presenté la memoria proyecto para esta subvención, doña Ana Muñoz de la Peña.

Yo fui también, estando de Alcalde, el que me acordé de concederle la Medalla de Oro a esta residencia. Fui también quien, de alguna manera, condonó o perdonó con aquel convenio que hicimos a aquellos ochenta y tantos mil euros que tenía que pagar la residencia por licencia de obra. Fui también el Alcalde que gracias a mí la residencia no pagaba nunca, ningún año, pues las tasas municipales. También se acordará de... de este... de este tema, ¿no?

Yo, la verdad que, poniendo usted tantas... tantas pegas como pone, no sé por qué vota en contra de esta proposición no de ley. Pero si es que la ha debido usted de presentar. Si usted lo que pasa que últimamente doña Ana Muñoz de la Peña está más pendiente de los baches de las carreteras de la Junta de Castilla y León que de los socavones que tienen las carreteras del Estado, y más en aquella zona que usted los tiene que pasar todos los días.

Es verdad que... que se le ha pasado... que se le ha pasado este detalle de presentar esta proposición y por eso no lo ha hecho usted.

No retiro la proposición, no retiro la proposición, de verdad, porque... porque no está todavía finalizado el tema, no está todavía concedido, está pedido pero no concedido. Y es más, usted sabe que ahora mismo hasta la residencia no tiene todo el beneplácito, todo el visto bueno, todo el visto bueno, todo el visto bueno de la Junta de Castilla y León, porque le faltan de ultimar algunos detalles para que tengan todas las licencias. Sí, sí, sí, sí, efectivamente. Y, desde luego, no hay aquí interés político, ni muchísimo menos, ni aprovechamiento político por parte... por parte de nadie.

Mire usted, yo no he sido... no estaba ya de Alcalde, pero no he sido, por ejemplo, el que ha inaugurado esa residencia sin estar terminadas las obras. Yo no he sido el Ministro que estaba allí todos los domingos, un día sí y otro no, que veía exactamente todos los ladrillos que se ponían, se puso la primera piedra, se hizo cuarenta visitas mientras que duraban las obras.

Sí es verdad que hay que agradecer y sí es verdad que usted ha criticado que nosotros le criticábamos que por qué se había dado ese dinero a la residencia. Porque, mire usted, que la transferencia de... de estos servicios están ya hechas a la Junta de Castilla y León, y es la Junta de Castilla y León quien sabe, quien tiene que decidir dónde invierte, en qué residencia invierte y en qué residencia le hace falta. Y, sin embargo, el Ministro se adelantó; que yo agradezco, pero agradezco porque soy de Béjar y nos tocó a nosotros, si hubiera sido de San Pedro... de Arenas de San Pedro, seguramente, a lo mejor, no me hubiera gustado tanto que alguien... que

alguien que no tenía esa competencia, pues, decidiera hacer esas obras que se han hecho allí.

De verdad, le agradezco... le agradezco infinitamente que apoye... que apoye esta... esta proposición no de ley. Olvídense, olvídense de que hay aquí intereses políticos, aquí lo... únicamente hay... es un interés de ayudar a esa residencia, que lleva ciento cincuenta y seis años ya funcionando, que ha funcionado con el trabajo de muchísimos bejaranos, con los intereses de muchísimos bejaranos, que, como le decía antes, dan lo mejor que tienen para la residencia, para los suyos. Que también le decía que está en el centro de Béjar esta residencia, este edificio, pero también está en el corazón de todos los bejaranos. Y eso es lo que tenemos que apoyar, y eso es lo que yo hoy agradezco a usted y a su... y a su Grupo, que apoyen esta... esta proposición no de ley. Y nada más, señora Presidenta. Muchísimas gracias.

Votación PNL 633

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señor Riñones. Concluido el debate y teniendo en cuenta que ambos Grupos apoyan la proposición no de ley, aprobamos la misma por asentimiento.

A continuación, pasamos a dar lectura por parte de la señora Secretaria al segundo pur... punto del Orden del Día, que corresponde con el primero de la convocatoria.

PNL 598

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 598-I, presentada por los Procuradores doña Consuelo Villar Irazábal, don Fernando Benito Muñoz, don Ildefonso Sanz Vázquez y doña Natalia López-Molina López, relativa a aumento de los fondos al programa LUA y desarrollo en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 117, de veinticinco de septiembre de dos mil ocho**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores, doña Consuelo Villar Irazábal.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, Presidenta. Según los expertos que comparecieron en el Congreso de los Diputados en la Ponencia constituida para estudiar la prostitución en España, se calcula que en nuestro país existen unas cien mil personas que ejercen la prostitución, de las cuales se estima que más de cuatro mil la ejercen en nuestra Comunidad Autónoma.

Los españoles se gastan 50 millones de euros al día en prostitución. De acuerdo con la Asociación Española de Clubes de Alterne, el negocio de la prostitución mueve en España 18.000 millones de euros al año. Pero también los medios de comunicación obtienen beneficios millonarios

gracias a la inserción de publicidad en las denominadas "secciones de contactos". Según la Ponencia constituida en el Congreso de los Diputados, la prostitución es el segundo negocio mundial más lucrativo, tras el tráfico de armas y por delante del narcotráfico.

La prostitución representa sin duda una de las caras más amargas de la marginación, y constituye una forma de explotación que las diferentes Administraciones pocas veces se han atrevido a abordar con profundidad.

La prostitución constituye además la manifestación más antigua de violencia de género que conocemos, consentida a veces, escondida otras, prohibida las menos y tolerada siempre.

Hablar de prostitución es hablar de marginación, desigualdad, pobreza, violencia, trata de mujeres y niñas, inmigración, esclavitud sexual, mafias y dinero.

Jóvenes sin estudio y mujeres, ese es el perfil de las prostitutas en España, la mayor parte extranjeras, y muchas de ellas en situación ilegal. Las causas que empujan a estas mujeres a ejercer la prostitución son variadas: graves problemas económicos, la imposibilidad de encontrar un trabajo estable por encontrarse en situación irregular, las coacciones o el engaño.

Desde el año dos mil seis, en Castilla y León se lleva a cabo el programa LUA. Este programa, gestionado por la ONG ACLAD, tiene como objetivo mejorar las condiciones higiénico-sanitarias de las mujeres que ejercen la prostitución. Los objetivos del programa son: contactar con las mujeres inmigrantes que ejercen la prostitución, promo... promover hábitos higiénico-sanitarios facilitando material de prevención y formación, formar a mediadoras entre las mujeres y prestar asistencia sanitaria y social básica. Tenemos que tener en cuenta que la condición de mujeres inmigrantes, en muchos casos sin papeles, hace que estas mujeres tengan dificultades para acceder a la red sanitaria y social normalizada ya que cambian con frecuencia de lugar de trabajo y su situación de irregularidad hace que tengan miedo a acudir al centro de salud que les corresponde por su lugar de residencia.

Este programa actualmente se desarrolla en las provincias de Palencia, León, Salamanca, Valladolid; y desde el PSOE consideramos que desde las diferentes Administraciones se deben llevar a cabo todas las medidas necesarias tendentes a acabar con esta forma de explotación, así como trabajar en mejorar las condiciones de vida de las mujeres que ejercen la prostitución.

Por este motivo, consideramos que el Programa LUA debe extenderse al resto de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma; y por este motivo presentamos hoy, en esta Comisión, esta propuesta de resolución, en la

que solicitamos que el Programa LUA se extienda, en concreto, a la provincia de Burgos y se aumenten los recursos económicos destinados a este programa. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Villar Irazábal. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Berzosa González.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Buenos días. Muchas gracias, Presidenta. La proposición de ley que hoy nos presenta el Grupo Socialista es, sin duda, una excelente oportunidad para hablar de... en estas Cortes de la prostitución. Un fenómeno ciertamente complejo, pero de indudable trascendencia social.

Me satisface plenamente que sean precisamente los Procuradores Socialistas por Burgos los que presenten esta iniciativa. Y explicaré por qué. Hace nueve años, como Concejal del Ayuntamiento de Burgos tuve la oportunidad de proponer en la Comisión de la Mujer, cuya presidencia ostentaba por aquel entonces una Concejala del Partido Socialista, como digo, tuve la oportunidad de proponer una iniciativa que consistía en que, a través de la citada Concejala, se llevara a cabo un estudio sobre la situación de la prostitución en Burgos que permitiera poner en marcha medidas a favor de las mujeres que por diversas circunstancias se veían obligadas a la prostitución y que deseaban salir de la misma. La mayoría socialista entonces en el Gobierno votó en contra, pretextando que el estudio y las acciones consecuentes debía hacerlas la Diputación -entonces, como ahora, gobernada por el Partido Popular-; digo pretextando que las prostitutas ejercían su labor o su trabajo en los clubs de altermes de las carreteras.

Evidentemente, esto en cierta forma era así, pero había un estudio que había realizado Cáritas sobre la pobreza en Burgos, donde demostraba que esas mujeres vivían en la capital, en la ciudad de Burgos, por cierto, en condiciones inaceptables. Y es como si ahora atenderíamos a las mujeres prostitutas que viven en... en Miranda y ejercen la prostitución en Vitoria, no tendría realmente ningún sentido.

Evidentemente, el tiempo ha pasado y hoy el Partido Socialista en estas Cortes muestra una sensibilidad y una preocupación por este tema que no tuvo cuando gobernaba el Ayuntamiento de Burgos. Estoy seguro que este distinto proceder no se debe al Partido Socialista en sí, sino a las personas que la representaban, que presen... que representaban al Partido Socialista o a sus respectivas circunstancias (en el sentido orteguiano del tema).

El problema de la prostitución, Señorías, en España es, como decía anteriormente, un fenómeno complejo, que aunque no se disponen de datos concretos sobre la misma, usted Señoría ha... ha aportado algunos; yo tengo otros que

están aportados por el señor Brufau en un estudio que ha hecho la Fundación Alternativas -que ustedes conocerán porque es una fundación de inspiración para el Partido Socialista, una... una fundación, por tanto, muy afín a ustedes-, y habla de trescientas-seiscientas mil prostitutas en España.

Evidentemente, usted lo ha dicho, se genera o generan en torno a la misma un importante volumen de negocio, pero que no puede ocultar su verdadera naturaleza, que no es otra que el tráfico de las personas para la explotación sexual. Y España figura en uno de los destinos más importantes -quizá el más importante- de los traficantes de personas con fines de explotación sexual.

El debate en torno a su abolición o tratamiento de la misma persiste, pero no debe olvidarse que si existe oferta es porque hay una amplia demanda en nuestro país. En todo caso, si hay... sí hay un amplio consenso respecto a la necesidad de aportar recursos a la atención, protección e inserción social de las mujeres traficadas.

Otras medidas, como la reducción de la publicidad del comercio sexual, o las campañas dirigidas a las... a los hombres... diré que las campañas en favor de reducir esa publicidad, pues... una publicidad que asciende en torno... o se estima en torno a 40 millones de euros; tanto esas como las que se redu... las que han ido dirigidas a los hombres con el fin de reducir la demanda -que en este momento se estima en torno a alrededor de un millón de españoles que utilizan la prostitución y que gastan al mes alrededor de 100 euros- pues unas y otras campañas, o no se han desarrollado suficientemente, o han tenido muy escaso éxito.

La prostitución no puede ser, y de hecho no lo es, ajena a la propia sociedad y a los cambios que se producen en ella. Como cualquier otro sector, está sufriendo la crisis económica. Y quizá aquí convenía decir aquello de "no hay mal que por bien no venga", porque, digamos, el número de personas que acuden a la prostitución es menor. Es verdad que también los ingresos son menor, pero yo creo que merece bien la pena que se haya reducido en este sentido.

Hay otro aspecto importante, que es que la prostitución está siendo protagonizada fundamentalmente por mujeres extranjeras. Se estima que alrededor del 85 ó 90% de esas mujeres... no sé si las cifras pueden ser discutibles, pero hay una presencia muy importante últimamente de mujeres extranjeras en la prostitución.

Y, paralelamente, se ha observado que aquellas mujeres que estaban en la calle y que hacían la prostitución con la finalidad de recaudar fondos para financiar su adicción a las drogas, pues, afortunadamente, esta presencia y estas mujeres ha disminuido.

Otro cambio importante es la falsa... la falsa percepción de invulnerabilidad a las enfermedades de transmisión sexual. Los años ochenta, el miedo al... al sida favoreció el uso de los preservativos, pero después, a finales de los ochenta, comienzos de los noventa, con la llegada de los anti y retrovirales, se pierde un poco el miedo a... a contraer el sida a través de las relaciones sexuales, y ha habido una cierta desprotección, de tal forma que en este momento las enfermedades de transmisión sexual cada día son más abundantes. A ello ha contribuido poderosamente el turismo sexual, donde en estos países -como Cuba- hay una incidencia importante de enfermedades de transmisión sexual, y que muchos de los inmigrantes proceden de países del Este, donde la sífilis es una enfermedad pandémica; y eso ha determinado que en este momento la prevalencia de enfermedades como la sífilis y la gonococia se haya incrementado nada más y nada menos que un 500% desde finales de los noventa.

Ciñéndonos al ámbito de nuestra Comunidad, el número de prostitutas se estima entre mil... entre tres mil quinientas y cinco mil, y para esta finalidad la Junta de Castilla y León ha dispuesto una serie de medidas. En primer lugar, en el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León, y en el área dedicada a la... a las mujeres con una problemática específica -como es el caso de las prostitutas-, se recoge en ese plan, digo, entre sus objetivos, mejorar las condiciones de vida de las mujeres que ejercen la prostitución, ofreciendo alternativas de inserción sociolaboral a quien... a quienes desean abandonar su ejercicio.

Dentro de este programa, los años... durante los años siete... dos mil siete y dos mil ocho se han incrementado los recursos específicos de atención a estas mujeres, colaborando de forma técnica y también económicamente con las redes sociales y las asociaciones... de aquellas asociaciones que se dedican a apoyar a las mujeres prostitutas y a facilitar, como digo, su inserción sociolaboral.

Pues bien, hay unos programas específicos en este sentido: uno, como usted ha mencionado, el Programa LUA, que comienza en el año dos mil seis, con los objetivos que usted ha enumerado y que yo no voy a hacer ya referencia a ellos, que empezó en el año dos mil seis en Palencia y Valladolid y que, posteriormente, a lo largo del dos mil siete se ha extendido a León y Salamanca; ello también, lógicamente, se han... se ha incrementado el número de recursos destinados al Programa ACLAD, nada menos, desde el año dos mil siete al dos mil seis, en un 83%, y desde el año dos mil ocho al dos mil siete, en un 3%.

Paralelamente a esto, en Burgos no quiere decir que no se está haciendo nada. Todo lo contrario, hay una gran

tradicción en la asistencia y atención a las mujeres prostitutas; y esto se hace a través de Cáritas Provincial, a través de Cáritas de Burgos. Para ello tiene -como yo creo que usted conoce- dos programas. Uno es el Programa Betania, que se desarrolla fundamentalmente en Burgos y en Miranda, con unos objetivos muy parecidos a los que en este momento desarrolla ACLAD, y que además tiene la virtualidad de que también, de alguna forma, atiende a las mujeres que ya han abandonado la prostitución y, por tanto, tienen un programa de acogida para estas mujeres.

Pero, además, la formación de mediadoras, que también hace, efectivamente, el Programa ACLAD, aquí se hace a través de un programa muy concreto y muy específico, que es el Programa ZOE, que se dedica precisamente a formar mediadoras que intervienen fundamentalmente en aquellas situaciones de violencia o tensión que general... que son muy frecuentes en el mundo de la prostitución y que, además, generan alternativas para un cambio de vida entre las compañeras que ejercen la prostitución.

Atendiendo, por su tanto, a su PNL, le diré en primer lugar que el presupuesto del Programa LUA se ha incrementado en un 3% desde el año dos mil ocho con respecto al dos mil siete. Que, a nuestro modo de ver, no tiene ningún sentido implantar el Programa LUA en Burgos, cuando esos programas, con esos objetivos, se está haciendo a través de Cáritas mediante estos dos programas que acabo de mencionarle -el Programa Betania y el Programa ZOE-, como no tendría, por otra parte, ningún sentido que Cáritas desarrollara programas para la... la prostitución en provincias como León, Salamanca, Palencia o Valladolid, donde lo está haciendo ACLAD.

Por tanto, no encontramos mucho sentido a esta proposición, ni en el sentido de incrementar los recursos, ni tampoco en el sentido de que se desarrollen a través de ACLAD, puesto -como digo- que ese programa en Burgos lo está haciendo Cáritas.

Y quiero -ya finalizando- decirle que, además de este tipo de acciones que desarrolla la Junta de Castilla y León, también contempla, dentro del II Plan contra la Violencia de Género, una serie de subvenciones destinadas a entidades de carácter público o privado, con el fin de consolidar la red de asistencia a la mujer. Y, en este sentido, y en relación con las prostitutas, yo mencionaría un centro de acogida -Jorbalán-, que está en Salamanca, y que presta asesoramiento y alojamiento a mujeres que ejercen la prostitución; y en Valladolid se ubica otro centro de acogida, que es el centro de día...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señor Berzosa, por favor, tiene que ir concluyendo.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: (Termino). ... el centro de día Albor, que acoge a mujeres que ejercen, en este caso, o han ejercido la prostitución.

Y, para terminar, sí que quería hacer una mención a que ustedes conocen -yo creo que sí, porque los medios de comunicación se han hecho amplio eco de lo mismo- de unas manifestaciones realizadas por el Presidente Revilla, en relación con la prostitución, en el programa de Buena-fuente, que considero que eran unas manifestaciones machistas, y que, dado su mal gusto, pues se lo voy a pasar para, mientras usted desarrolla su intervención, pueda leerlas. Como digo, son unas manifestaciones profundamente machistas, son de mal gusto, y a mí me gustaría también que, hablando de la prostitución, ustedes nos manifestaran cuál es su postura en relación con este tipo de... de manifestaciones. Así que, por mi parte, muchas gracias, Presidenta, y nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señor Berzosa González. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que proponen, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, doña Consuelo Villar Irazábal.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señora Presidenta. De manifestaciones desafortunadas en el tema de la violencia de género saben ustedes bastante; y, si no, pregúntenle al Alcalde de Salamanca. Y la prostitución no es más que una violencia de género en este sentido. Y, de todas las maneras, este... este... [murmillos] este Grupo Parlamentario... este Grupo Parlamentario no es responsable de las declaraciones del señor Revilla, que -que yo sepa- no milita en el Partido Socialista. Que yo sepa, el señor Revilla no milita en el Partido Socialista. En cualquier caso, desde el Partido Socialista condenamos cualquier tipo de manifestación que se haga en este sentido. Pero, desde luego, ustedes tienen varios ejemplos de Alcaldes suyos con manifestaciones muy desafortunadas en temas de igualdad entre hombres y mujeres. Pero, como le decía, el Partido Socialista no es, para nada, responsable de las declaraciones del señor Revilla.

Empiezo por donde lo ha hecho usted. Yo creo que estamos de acuerdo en que esto es una competencia de la Comunidad Autónoma, por ese motivo la Comunidad Autónoma ha puesto en marcha una serie de programas para mejorar la vida de las mujeres que ejercen la prostitución. No entiendo que me venga usted sacando aquí una propuesta del Ayuntamiento de Burgos en el que seguro mis compañeros le dijeron precisamente eso, que no eran competentes para tomar medidas en ese sentido. Pero el compromiso del Partido Socialista en la lucha con todo tipo de marginación y con la marginación y la exclusión social que supone la prostitución está más que... más que claro.

Le recuerdo que ha sido con un Gobierno Socialista cuando en el Congreso de los Diputados se ha creado la Ponencia para debatir precisamente este tema; que ha sido con un Gobierno Socialista cuando este tema se ha

abordado de una manera integral, cuando se han realizado una serie de conclusiones que el Gobierno está teniendo muy en cuenta a la hora de aplicar las diferentes políticas para afrontar este problema que es la prostitución.

En ese sentido, yo creo que el compromiso del Partido Socialista está meridianamente claro. Y el compromiso del Partido Popular se mide también en cifras. Usted me decía: "Se han aumentado los recursos del Programa LUA". Y le diré: se han aumentado los recursos del Programa LUA. ¿Sabe el presupuesto que tenía este programa en el año dos mil seis? Treinta y un mil trescientos euros. ¿Sabe cuál es el presupuesto en el dos mil ocho para cuatro provincias de esta Comunidad Autónoma? Cincuenta y nueve mil trescientos veintiocho euros. No llega a 10 millones de las antiguas pesetas. Cualquier campaña de publicidad, seguro que los folletos que hacen ustedes para explicar el Plan de Violencia de Género valen mucho más que estos sesenta... menos de sesenta mil euros que la Junta de Castilla y León ha destinado al Programa LUA.

Si nos atenemos a los datos de ACLAD, que dice que este programa atendió el año pasado a mil trescientas mujeres que ejercen la prostitución, le diré que la Junta de Castilla y León ha invertido en este programa menos de 46 euros al año por mujer que ejerce la prostitución. En ese sentido, estarán de acuerdo... por mujer que ejerce la prostitución que se acoge a este programa, porque si tenemos en cuenta el número de mujeres que ejercen la prostitución aproximado -le diré de cuatro mil mujeres-, entonces la inversión es de 15 euros por mujer que ejerce la prostitución. Creo que la cantidad no es precisamente para ponerse ninguna medalla. De ahí que esta proposición no de ley lo que pida es un aumento de los recursos económicos y la extensión de este programa a otras provincias.

Porque me dice usted: "En Burgos ya se están haciendo cosas". No lo dudo, no lo dudo. Pero es que son dos programas que no tienen nada que ver. Si usted va a la página de la Junta de Castilla y León y lee lo que dice del Programa LUA, verá que este programa va dirigido específicamente a las mujeres que ejercen la prostitución y que se centra, fundamentalmente, en hábitos higiénicos y sanitarios, en prevención e información y en prestar asistencia sanitaria y social básica para mujeres que, en su mayoría de los casos, son inmigrantes, muchas de ellas en situación ilegal, y esa situación ilegal les impide acudir con normalidad a los centros de salud de referencia.

Eso es lo que pretende el Programa LUA, y por eso dentro de esta asociación hay médicos, hay psicólogos, se practican citologías, se practican análisis a estas mujeres que por su situación irregular tienen problemas para acudir a un centro de salud habitual. El Programa

ZOE, que, como usted decía, y el Programa Betania, en Burgos, gestiona Cáritas... ya estamos hablando de diferentes asociaciones; usted que es tan dado a poner etiquetas, siempre que usted interviene, ese sindicato próximo a usted... a ustedes, esa fundación próxima a ustedes... Yo no voy a poner etiquetas ni a Cáritas Diocesana ni a ACLAD, que son dos ONG que están colaborando en materia de prostitución; pero es que lo que están haciendo las dos asociaciones es totalmente diferente: unas están tratando con mujeres que ejercen la prostitución, y Cáritas Diocesana lo que está colaborando es con mujeres que quieren dejar la prostitución. Estamos hablando de dos temas totalmente diferentes y, en cualquier caso, entiendo que un programa complementa perfectamente al otro.

Y que se esté haciendo una labor con las mujeres que voluntariamente han decidido abandonar la prostitución y con aquellas que están en... en esa toma de decisión no impide para que se actúe también con esas mujeres que, por diferentes circunstancias -que aquí se han valorado-, se... ejercen la prostitución, y que es fundamental hacer una labor de información, de hábitos higiénico-sanitarios, de prevención y de prestación de asistencia sanitaria y social básica.

Entiendo que no es incompatible, y además sería bueno que hubiese una unidad de actuación dentro de la Comunidad Autónoma, porque hemos dicho -yo creo que por parte de usted también- que una característica es el cambio de lugar de trabajo. No se entiende que una mujer que ejerce la prostitución en Palencia y esté acogida al Programa LUA, vaya a Burgos y no tenga la posibilidad de acogerse a este programa, sinceramente. Es una falta de igualdad en el trato, es una diferenciación entre provincias que no se entiende en esta Comunidad Autónoma. Si se está haciendo un programa, que este programa sea integral y que se aplique a todas las provincias, y más precisamente en este problema en el que estamos hablando con unas mujeres que por el trabajo que desempeñan cambian con frecuencia de lugar de residencia. Por lo tanto, para mí ambos programas son complementarios. Y que desde Cáritas Diocesana se esté haciendo una labor en Burgos, no impide que el Programa LUA se pueda también implantar en Burgos.

Un comentario también: me decía usted que hay... hay oferta porque hay demanda. Efectivamente, hay oferta porque hay demanda, y porque necesitamos educar en igualdad; precisamente lo que hace esa asignatura que a ustedes les causa tanto rechazo, que es Educación para la Ciudadanía. Necesitamos educar en igualdad, y ahí es, cuando eduquemos en igualdad, es cuando conseguiremos que no haya prostitución. No podemos ponernos una... una medalla y decir: "No, estamos mejor porque con la crisis económica hay menos prostitución". No, probablemente existe la misma prostitución, se mueve

menos dinero con la prostitución y, desgraciadamente, igual mujeres que no ejercían la prostitución se ven abocadas a esta situación por su situación económica. No podemos ver como algo positivo que las cifras de prostitución disminuyan por la crisis económica, porque probablemente lo que están disminuyendo son los ingresos de esas personas que se ven obligadas a ejercer la prostitución. Y, en cualquier caso, esa no es la vía para acabar con la prostitución; la vía es educar en igualdad, así conseguiremos abolir la... la prostitución.

En cualquier caso, entiendo que la propuesta de resolución es pertinente, primero, porque los recursos, claramente -y yo creo que hemos puesto de manifiesto que son escasos, menos de 15 euros por mujer que ejerce la prostitución en esta Comunidad Autónoma para este programa al año-, parece una cantidad totalmente ridícula; y porque entendemos que la atención debe ser integral y el programa debe prestarse de la misma manera en todas las provincias para que, si hay una movilidad, esa persona tenga la misma atención en una provincia que en otra de esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Villar. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 598

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Seis votos a favor de la proposición no de ley. ¿Votos en contra de la proposición no de ley? Diez votos en contra. Dieciséis votos emitidos, seis a favor, diez en contra. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

A continuación, por la señora Secretaria, se dará lectura al tercer punto del Orden del Día, que corresponde con el segundo de la convocatoria.

PNL 615

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA): Tercer punto del Orden del Día: "**PNL 615-I, presentada por los Procuradores doña Consuelo Villar Irazábal, don Fernando Benito Muñoz, don Ildefonso Sáez Velázquez y doña Natalia López-Molina López, instando a la Junta de Castilla y León a finalizar las obras y equipar el espacio para la creación joven y el albergue de Busto de Bureba, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 122, de seis de octubre de dos mil ocho**". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores, doña Consuelo Villar Irazábal.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias de nuevo, señora Presidenta. En Busto de Bureba existe un antiguo colegio de concentración escolar que con el

paso del tiempo quedó en desuso y que en la actualidad es propiedad del Ayuntamiento. Este edificio de aproximadamente mil seiscientos metros cuadrados, que dejó de funcionar, se había venido sufriendo un deterioro progresivo, y había estado infrautilizado.

La preocupación del Ayuntamiento ha sido la de crear una infraestructura que pusiese en valor este recurso que, por sus características -y también por el amplio espacio que ocupa-, debería traspasar el ámbito del municipio. En un principio se pensó en la posibilidad de construir una residencia de ancianos; finalmente, por la estructura del edificio, esta posibilidad se desechó al entender que no era viable.

Después de muchas valoraciones y alternativas descartadas se llegó a la conclusión de que el mejor destino para el edificio era dedicarlo a la juventud. Para ello, siguiendo experiencias que ya se habían puesto en marcha en otras Comunidades Autónomas -y también del Instituto Nacional de la Juventud-, se decidió que una buena opción era poner en marcha un espacio para la creación joven y un albergue que posibilitara que jóvenes de otras zonas pudieran utilizar estas instalaciones, fomentando así el contacto rural, y aprovechando que este... este edificio está junto a un parque natural -el de los Montes Obarenes- y con unas buenas comunicaciones que permiten a Busto de Bureba estar conectada a las más importantes localidades de la comarca. Así, este centro podría convertirse en un espacio para fomentar el contacto rural y el intercambio de ideas y experiencias.

Las instalaciones están proyectadas para posibilitar el desarrollo de actividades creativas relacionadas con las artes escénicas -audiovisuales, plásticas y musicales-. En este sentido, se está construyendo una sala de ensayo y grabación musical, un laboratorio audiovisual, espacios para las artes escénicas, salón de conferencias y de proyecciones, sala de exposiciones y un gran salón para diversas actividades.

En cuanto al albergue... a la parte que corresponde al albergue, se están construyendo habitaciones con baño, con una capacidad de sesenta plazas, cocina y comedor.

El estado actual que presenta la obra en estos momentos es el siguiente: la planta baja está acabada, a falta del equipamiento, y en ella se encuentran la sala de exposiciones, el gran salón, salas de recepción y de usos múltiples, el comedor y la cocina. En las plantas primera y segunda, los trabajos de albañilería están prácticamente acabados, a falta de carpintería interior y suelos.

El espacio ya se está utilizando, fundamentalmente esa planta baja, ya utilizada para albergar exposiciones, representaciones, proyecciones y diversas actividades de colectivos de la comarca.

El proyecto ha contado con la financiación del Injuve, con una aportación de 220.000 euros; de Caja Burgos, con una aportación de 200.000 euros; y del Ayuntamiento de Busto de Bureba. La Junta, antes de que se pudiese en marcha esta iniciativa, dio una subvención para... de inversiones complementarias, para la consolidación del edificio, que ascendía a 50.000 euros. El proyecto total tiene una inversión de 1.000.000 de euros, del que ya se ha ejecutado prácticamente la mitad.

Es un proyecto con una gran repercusión social, del que fundamentalmente serán beneficiarios los jóvenes burgaleses, pero también ¿por qué no? de toda la Comunidad Autónoma, que podrían acudir a este espacio para la creación joven y podrían ocupar las instalaciones del albergue. La iniciativa es totalmente pionera en el mundo rural en nuestra provincia, y así lo entendió precisamente Caja Burgos, con la importante financiación que, como decía, ascendió a 200.000 euros.

Desde el Ayuntamiento se ha solicitado en numerosas ocasiones la aportación de... de fondos por parte de la Junta de Castilla y León. Hasta el momento no ha habido respuesta a esta petición. Tampoco en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para el dos mil nueve aparece partida presupuestaria alguna para hacer frente a la inversión solicitada por el Ayuntamiento. Y por este motivo presentamos hoy esta propuesta de resolución en la que solicitamos, precisamente, esa implicación de la Junta de Castilla y León; una implicación económica con este proyecto para Busto de Bureba. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Villar Irazábal. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Soledad Romeral Martín.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Lo que usted propone en su proposición no de ley no es, concretamente... y yo creo que hay que fijar claramente los términos de... de su propuesta no es una implicación económica de la Junta, sino que se contemplara una partida presupuestaria en los Presupuestos del año dos mil nueve.

Ahora mismo nos encontramos... No, no es lo mismo. Y le voy a decir por qué. Ahora mismo estamos ya en el mes de marzo de dos mil nueve, y los Presupuestos se han aprobado. Lo cual, usted me podría decir que ustedes presentaron su iniciativa con tiempo suficiente para que se hubiera incluido esa partida presupuestaria en los Presupuestos. Pero yo entiendo y desde nuestro Grupo entendemos que el cauce normal para que se incluyan partidas presupuestarias en el Proyecto de Presupuestos que se presenta por parte de la Junta de Castilla y León a estas Cortes y que genera el debate correspondiente es la vía de las enmiendas, ¿eh? Y no nos consta que su Grupo Parlamentario presentara una

enmienda a ese Proyecto de los Presupuestos solicitando esa partida presupuestaria.

En cualquier caso, en muchas ocasiones ustedes ya nos tienen acostumbrados a desvirtuar la actividad parlamentaria, utilizando cauces que no corresponden, con el único propósito de hacer demagogia y partidismo político.

Al margen de ello, Señoría, la Junta de Castilla y León, ya en el año dos mil cuatro, a través de una petición formulada por el Alcalde del Ayuntamiento de Busto de Bureba, otorgó una subvención directa de 12.000 euros para llevar a cabo las... para la realización de la primera fase de las actuaciones necesarias para convertir ese edificio de las escuelas en albergue juvenil. Sin embargo... por lo tanto, ahí ya hubo una implicación y una colaboración de la Junta de Castilla y León con el proyecto iniciado por parte del Ayuntamiento de Busto de Bureba.

Sin embargo, la línea de subvenciones que, por otra parte, se mantiene desde la Consejería de Igualdad de Oportunidades, a través de la Dirección General de Juventud, para destinar subvenciones a Entidades Locales para distintos tipos de proyectos y concretamente esta estaría incardinada en las que podrían ir destinadas a financiar la realización de inversiones e instalaciones juveniles se modificaron, y a partir del año dos mil ocho se incluyeron... los beneficiarios de estas subvenciones se incluyeron a los municipios de más de tres mil habitantes y a las Diputaciones Provinciales anteriormente eran los municipios de más de veinte mil habitantes; con lo cual, Señoría, con esta modificación incluso lo que se pretendía por parte de la Junta de Castilla y León es ampliar el abanico y facilitar a un mayor número de municipios de nuestra Comunidad el poder acceder a esas subvenciones, para poder realizar las obras, bueno, que consideraran oportunas para los proyectos de sus distintas localidades.

Y, por otra parte, está abierta la vía de las Diputaciones Provinciales, como organismos que, de acuerdo con nuestra organización de régimen local, de alguna manera son las encargadas de encauzar y dar cobertura a las necesidades de las Entidades Locales de más... de población más reducida. Y no podemos olvidar que Busto de Bureba es una población que tiene doscientos treinta y siete habitantes. Por lo tanto, Señoría, desde ese punto de vista, es cierto que a través de la línea de subvenciones que es la línea que se inició inicial... de colaboración con la que se inició la Junta de Castilla y León, por esa modificación de la línea de subvenciones el Ayuntamiento no podría optar, pero sí podría optar a través de la línea de subvenciones abierta para las Diputaciones Provinciales.

Concretamente, además, este año la Junta de Castilla y León tiene una partida presupuestaria de 888.720 euros a través del Instituto de la Juventud de Castilla y León para promover, bueno, pues todo tipo de... de equipamientos y dotaciones para las instalaciones juveniles.

Por lo tanto, Señoría, insisto que a través de lo que sería la línea de subvenciones abierta de las Diputaciones Locales, el... de las Diputaciones Provinciales, el Ayuntamiento de Busto de Bureba podría acceder a esas subvenciones. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Romeral Martín. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición no de ley, tiene la palabra doña Consuelo Villar Irazábal.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Sí. Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, la proposición no de ley se presenta el dieciséis de septiembre de dos mil ocho -el Presupuesto de la Comunidad Autónoma todavía no estaba presentado en estas Cortes-, por lo que era posible que en los Presupuestos del año dos mil nueve se contemplase una partida presupuestaria para la finalización de las obras y equipamiento del espacio para la creación joven y el albergue de Busto de Bureba. Se presentó la correspondiente enmienda; la enmienda fue rechazada. El Partido Socialista ha seguido los cauces normales para que... conseguir que la Junta de Castilla y León contemplase una partida presupuestaria para este proyecto. Lamentamos profundamente que la Junta de Castilla y León no haya adquirido ese compromiso, pero también le digo: hay posibilidad de que, aun no contemplándose en el Presupuesto para el dos mil nueve, si hay voluntad política por parte de la Junta de Castilla y León, se destinen recursos a esta importante infraestructura para Busto de Bureba.

Le digo lo mismo que a su compañero: los compromisos se miden en estos casos en términos económicos. Me decía usted que en el año dos mil cuatro la Junta de Castilla y León dio 12.000 euros; 12.000 euros para un proyecto de 1.000.000 de euros. Valoren ustedes mismos la cuantía; y 12.000 euros frente a los 220.000 euros de la aportación del Minis... del Instituto Nacional de la Juventud, el Injuve, y los 200.000 euros de Caja Burgos. Sinceramente, Señorías, la... la iniciativa, la voluntad en estos casos se manifiesta en términos económicos; y, si vemos esas tres cifras, vemos el compromiso de las diferentes Administraciones con este proyecto.

Me decía usted: "Ya existe una convocatoria de ayudas para centros juveniles". Tengo aquí la resolución del veintisiete de enero de dos mil nueve del Presidente del Instituto de la Juventud de Castilla y León, por la cual se convocan esas ayudas. Y, como usted decía, ocurre que los municipios de tres mil... de menos de tres mil habitantes -como es el caso de Busto de Bureba- no pueden concurrir por sí solos a la convocatoria de estas ayudas. Con lo cual, ¿qué ocurre? Que la Diputación Provincial tiene que seleccionar ese proyecto para que sea subvencionable. ¿Qué ocurre? Que la Diputación Provincial de Burgos tiene otros centros juveniles y albergues que son de su titularidad. Con lo cual, ¿qué hace? Presentar esos proyectos. Con lo cual, ¿qué ocurre? Que los municipios de

menos de tres mil habitantes nunca, nunca, van a ser subvencionados con un proyecto de centro juvenil porque, al final, Diputación Provincial lo que hace es barrer para casa -como es lógico- y presentar a la subvención albergues y centros juveniles que se gestionan desde la propia Diputación Provincial y que son titularidad de la Diputación Provincial.

Por eso ya le anuncio que este Grupo va a presentar una propuesta de resolución por la cual vamos a pedir una modificación de esta línea de ayudas para que también los municipios de menos de tres mil habitantes estén en igualdad de condiciones y puedan concurrir a estas ayudas sin esa traba de la Diputación Provincial. Que además, le diré, tiene un problema añadido: la subvención la solicita la Diputación Provincial, la subvención se concede a la Diputación Provincial, con lo cual la justificación la tiene que hacer la Diputación Provincial. Con lo cual, hay un problema de base: el Ayuntamiento es el que contrata, es el que firma las facturas, ¿cómo luego Diputación Provincial puede presentar esas facturas para justificar esta subvención? Hay un problema de base clarísimo.

Por ese motivo vamos a presentar, como le decía, esa propuesta de resolución, porque creemos que esta resolución, tal y como está redactada, y aun mejorando la anterior -que como usted decía antes era para menos de veinte mil y ahora era... es para menos de tres mil; antes se discriminaba a los de menos de veinte mil, pero ahora claramente se está discriminando a los municipios de tres mil habitantes-, que con esta resolución, como le digo, no tienen ninguna posibilidad que un proyecto de su municipio de centro juvenil o de albergue pueda ser subvencionable por la Junta de Castilla y León.

Por ese motivo precisamente hemos presentado también esta propuesta de resolución, porque entendemos que la única vía posible para que este proyecto se subvencie por la Junta de Castilla y León es que haya un compromiso, una voluntad política por parte de la Junta para subvencionar el proyecto. Por eso esperamos que, aunque ustedes hoy rechacen aquí este proyecto, el Director de Juventud sea más sensible, cumpla con su compromiso de visitar este centro de promoción juvenil y albergue, y finalmente sea consciente de las dificultades que este Ayuntamiento tiene para concurrir a... a la convocatoria de subvenciones y haya un compromiso claro por parte de la Junta de Castilla y León para coadyuvar a que este proyecto pueda seguir adelante.

Un proyecto que, como le decía, aunque esté en un municipio pequeño -usted hace alusión al número de habitantes que tiene Busto de Bureba, poco más de trescientos habitantes-, aunque esté en un municipio pequeño, entendemos que puede ser un proyecto de provincia y un proyecto de Comunidad Autónoma, porque puede ser un espacio para que diferentes jóvenes de la Comunidad tengan un punto importante de encuentro, donde intercam-

bien experiencias en el mundo del arte, en el mundo de la música. En ese... en este sentido, entendemos que lo que importa no es el lugar donde se ubica el proyecto, sino la importancia que se consiga dar desde las diferentes Administraciones y la proyección que se consiga dar a este proyecto. Por eso lamentamos que en esta ocasión, una vez más, el Grupo Parlamentario Popular rechace esta propuesta de resolución. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Villar Irazábal. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 615

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Seis votos a favor. ¿Votos en contra de la proposición no de ley? Diez votos en contra. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

Señorías, antes de concluir esta Comisión, y teniendo en cuenta que el día ocho es el Día Internacional de la Mujer, yo quiero hacer un llamamiento a los Grupos, de apoyo a... a este día. Y, por lo tanto, si los Portavoces de los Grupos desean hacer alguna manifestación, pues entiendo que con un minuto sería suficiente. Si los Portavoces quieren hablar, tienen la palabra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, un minuto, por favor.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Bueno, en primer lugar, felicitarnos a todas las mujeres; y que espero que la celebración de este día en algún momento desaparezca, porque el día que no lo tengamos que celebrar es porque la consecución de la igualdad de mujeres y hombres es una realidad. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Natalia López-Molina López. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña Ángeles Armisén Pedrejón tiene la palabra.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Gracias, señora Presidenta. Simplemente para hacer constar, en nombre de mi Grupo -y yo creo que en nombre de toda la Comisión de estas Cortes-, el reconocimiento a todas las mujeres trabajadoras y, sobre todo, el apoyo -yo creo- de toda nuestra Comisión a todas las mujeres que en estos momentos están perdiendo su empleo y a todas aquellas que quieren acceder al mismo y no tienen la posibilidad. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias a ambos Grupos. No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos].